FONDUERO I, F.P. (F0973)
DUERO TRANQUILIDAD, P.P.(N3028)

30 de septiembre de 2015

Política de Inversión

Duero Tranquilidad, P.P. es un plan de pensiones del sistema individual, adscrito al Fondo de Pensiones Fonduero I, F.P., que invierte de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y de plazos adecuados y en interés de los partícipes y beneficiarios.

El Fondo de Pensiones Fonduero I, F.P., se define como un Fondo de Renta Fija a Corto Plazo, por lo tanto podrá invertir hasta el 100% de su cartera de activos en Renta Fija.

El resto de la cartera no invertida en Renta Fija podrá estar compuesta por Tesorería, Derivados y otros Activos.

Los activos del Fondo de Pensiones están denominados en euros por lo que no existe riesgo de divisa.

Composición del Patrimonio	30-06-2015	30-09-2015
RENTA FIJA	91,83%	94,51%
- Renta Fija Pública	45,43%	44,85%
- Renta Fija Privada	46,40%	49,66%
PRODUCTOS DERIVADOS	0,32%	0,28%
- Opciones y Futuros	0,32%	0,28%
TESORERIA	8,05%	5,57%
OTRAS CUENTAS	-0,20%	-0,36%
TOTAL PORCENTAJE	100,00%	100,00%

Datos del Plan de Pensiones

Fecha de constitución	17/12/2002
Patrimonio en Euros	23.609.021,87
Número de partícipes	4.783
Comisión anual gestión	1,25%
Comisión anual depósito	0,10%
Aportación mínima (euros)	30,00
Nº de Planes en el Fondo	1
Otros gastos imputados al Plan	0,02%

Composición del Patrimonio del Fondo

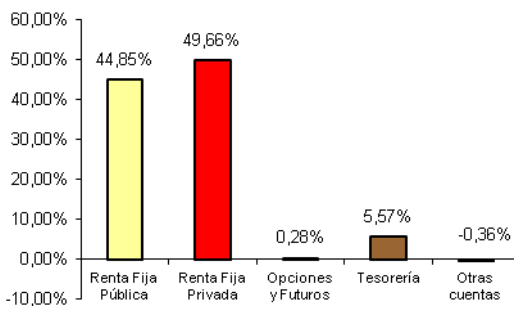

IMPORTANTE

Los partícipes podrán seguir realizando aportaciones a partir de la jubilación pero, una vez iniciado el cobro de la prestación de jubilación, las aportaciones sólo podrán destinarse a la cobertura de las contingencias de fallecimiento y dependencia. No obstante, los partícipes jubilados con anterioridad al 1 de julio de 2006 y que hubieran realizado aportaciones desde la jubilación hasta el 1 de enero de 2007, destinarán dichas aportaciones para fallecimiento. Igualmente, los partícipes jubilados a partir del 1 de julio de 2006 y que hubieran realizado aportaciones desde la jubilación hasta el inicio del cobro de la prestación correspondiente a esta contingencia, podrán percibir dichas aportaciones como consecuencia de la jubilación.

Los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. La liquidez a partir de los 10 años será de aplicación a las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2015 y posteriores. Se podrá disponer anticipadamente de las aportaciones efectuadas antes de 2015 a partir de 2025.

La Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece que el total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones regulados en la presente Ley a partir de 2015 no podrá exceder de 8.000 euros.

Los contribuyentes cuyo cónyuge no obtenga rendimientos netos del trabajo ni de actividades económicas, o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales, podrán reducir en la base imponible las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión social previstos en este artículo de los que sea partícipe, mutualista o titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 2.500 euros anuales a partir de 2015, incrementándose en 500 euros por tanto respecto a la situación anterior.

El plazo para aplicar la reducción del 40% (por las aportaciones efectuadas antes de 1 de enero de 2007) desde 2015 será el del ejercicio en el que se produce la contingencia o en los dos siguientes. No obstante, en el caso de contingencias producidas con anterioridad al ejercicio 2015, los plazos de cobro para la aplicación de la reseñada reducción serán los siguientes: Contingencias año 2010 o anteriores, hasta 31 de diciembre de 2018. Contingencias año 2011, hasta 31 de diciembre de 2019. Contingencias año 2012, hasta 31 de diciembre de 2020. Contingencias año 2013, hasta 31 de diciembre de 2021. Contingencias año 2014, hasta 31 de diciembre de 2022.

A través de la dirección www.cajaespana-duero.es o en su oficina habitual tendrá acceso a los documentos de los planes y fondos de pensiones y demás información relacionada con los mismos.

Rentabilidad media anual del periodo (*):

2014	2012-14	2010-14	2005-14	2000-14	1995-14	(1)
3,81%	4,36%	2,50%	2,05%	---%	---%	

(1) Para el cálculo de la rentabilidad publicada tomamos como fecha inicial el día 1 de enero y fecha final el día 31 de diciembre.

Rentabilidad acumulada 2015 (hasta 30 de septiembre) (*):

-0,98%

(*) Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras. Cuando el plan no acumula la antigüedad suficiente, tomamos como fecha inicial el primer día valorado.

Auditores	Ernst & Young, S.L.	Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020 Madrid
Promotora	Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Paseo de la Castellana, 167 - 28046 Madrid
Comercializadora	Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	Cl. Marqués de Villamagna, 6 - 28001 Madrid

Finanduero S.V, S.A. con domicilio en Cl. Marqués de Villamagna, 6 – 28001 Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 y siguientes del R.D. 304/2004, de 20 Febrero, modificado por el R.D. 1684/2007, de 14 de diciembre, es la entidad contratada por Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. para la gestión de los activos financieros del Fondo Pensiones.

EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS

INTRODUCCIÓN

Tras largos meses de negociaciones, Grecia y *la Troika* llegaron a un acuerdo a principios del trimestre que permitió liberar el paquete de ayuda y mitigar en parte la maltrecha situación del país heleno. Grecia estuvo en varias ocasiones al borde del precipicio, llegando incluso a sufrir un "corralito financiero" durante varios días ante la negativa por parte del gobierno de *Syriza* de aceptar las medidas de ajuste propuestas por *la Troika,* forzando incluso un referéndum al respecto. A pesar de la resistencia, los griegos finalmente se vieron avocados a aceptar las condiciones del rescate y a alcanzar un acuerdo. La reacción de los mercados no se hizo esperar, y en las siguientes semanas durante el mes de julio, las bolsas recuperaron gran parte del terreno perdido. Los niveles de la deuda y del riesgo-país en la Zona Euro (y muy especialmente en la "periferia") volvieron a zonas más aceptables, aunque lejos de los mínimos alcanzados durante el primer trimestre del año.

Pero en el mes de agosto, dos devaluaciones consecutivas de la moneda china reavivaron en los mercados los peores temores de los inversores, acerca de la posibilidad de una evolución peor de lo esperado de su economía. El "gigante asiático" lleva varios ejercicios inmerso en un proceso de cambio de modelo productivo y de ajuste de los grandes desequilibrios generados durante los gloriosos años de crecimientos de "dos dígitos". El gobierno chino está poco a poco convirtiendo una economía fuertemente basada en la inversión de capital y en las exportaciones en una economía más enfocada al consumo interno, y al mismo tiempo, tratando de desinflar las "burbujas" financiera e inmobiliaria de una forma no traumática. A pesar de tratarse de una situación ya conocida, durante el verano el mercado ha puesto su foco en ella, descontando un escenario excesivamente negativo. Las devaluaciones han sido muy pequeñas y simplemente corrigen ligeramente la fuerte apreciación que el yuan arrastraba desde hacia tiempo frente al dólar y a otras divisas. Por otro lado no se cree que sea el inicio de un programa de devaluaciones, sino más bien un movimiento puntual. Por el momento los datos de crecimiento en EE.UU se mantienen muy sólidos, y en Europa, a pesar de haber sufrido alguna caída, también mantienen el buen tono. Se estima que la clave de la recuperación la siguen teniendo los grandes Bancos Centrales y sus políticas monetarias.

MATERIAS PRIMAS

La menor demanda de China y de las economías occidentales junto con la evolución del dólar está ejerciendo una fuerte presión sobre los precios. Como consecuencia de ello, grandes economías emergentes como Rusia y Brasil están atravesando serias dificultades.

El precio del barril de *Brent* ha sufrido un importante ajuste durante el trimestre, desde niveles superiores a los 60 dólares/barril hasta niveles claramente inferiores a 50. El exceso de oferta sigue siendo la principal razón del ajuste aunque también la menor demanda esperada, especialmente tras los últimos datos de crecimiento en China.

Por otro lado, las materias primas industriales y los metales preciosos siguen igualmente ajustando precios ante una clara reducción de la demanda.

DIVISAS

Como ya ocurriera el trimestre pasado, la relación dólar euro sigue anclada en el lateral del 1,10-1,15 dólares/euro, y así se ha mantenido durante todo el trimestre, salvo en momentos puntuales del mes de agosto, cuando las devaluaciones del yuan generaron en los mercados importantes dosis de volatilidad y una fuerte inestabilidad. La reciente decisión de la Reserva Federal Estadounidense de aplazar la subida de tipos vuelve a presionar al "billete verde" frente a las principales divisas, apreciándose ligeramente frente al euro y a la mayor parte de las divisas emergentes.

RENTA FIJA

En Europa, tras las fuertes tensiones vividas durante el segundo trimestre derivadas de la crisis griega, la situación ha vuelto a la calma en estos últimos meses, aunque aún se mantiene muy lejos de los niveles mínimos históricos de rentabilidad alcanzados en primavera en los plazos más largos. Las rentabilidades soberanas se han estabilizado en toda Europa y las primas de riesgo de la "periferia" han descendido ligeramente desde sus máximos anuales. La total ausencia de inflación y un escenario prolongado de tipos de intervención cercanos "a cero" han vuelto a restar presión y pendiente a las curvas. En España, a pesar de las elecciones en Cataluña y de la cercanía de las elecciones generales, no parece haber un nerviosismo excesivo por el momento y los tipos de interés se mantienen estables.

En EE.UU. la Reserva Federal Estadounidense decidió mantener los tipos inalterados y esperar algo más de tiempo para iniciar las subidas. En la decisión de la autoridad monetaria ha pesado sobremanera el riesgo para el crecimiento económico global que representa la situación en China y la debilidad de los mercados emergentes, a pesar de que los datos internos de actividad y empleo siguen mostrando fortaleza. Por el momento la inflación se mantiene muy baja, considerablemente por debajo de los objetivos de la autoridad monetaria.

En materia de crédito, durante el trimestre se ha producido un ligero repunte de los diferenciales, especialmente en los sectores más expuestos al sudeste asiático y a China.

GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE FONDUERO I, F.P.

En cuanto a la gestión de la cartera del fondo, se continúa manteniendo una duración cercana al máximo establecido en la política de inversiones del fondo, ya que a corto plazo se espera que podamos ver rentabilidades a la baja, aunque a medio plazo se continúe viendo el margen agotado. En cualquier caso, la política expansiva del Banco Central Europeo junto con la ausencia total de inflación, hace prever tipos muy bajos durante mucho tiempo.

Con el objetivo de capturar la mayor rentabilidad posible, se está buscando dentro del mercado de crédito oportunidades interesantes en plazos cortos, en deuda bancaria e incluso papeles subordinados de emisores de elevada calidad crediticia.

Se han empleado futuros vendidos sobre el *Bund* alemán para modular la duración de la cartera de contado, existiendo posiciones vivas de futuros a cierre de trimestre.

La Entidad Depositaria de los fondos de pensiones gestionados por Duero Pensiones es CECABANK, S.A., con Clave de Depositaria en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones número D0193 y NIF A86436011.

La Entidad Gestora cuenta con procedimientos adoptados para evitar los conflictos de interés y sobre las operaciones vinculadas realizadas durante el período. La Entidad Gestora ha realizado operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del RD 304/2004 modificado por el RD 1684/2007, siendo verificado por el órgano competente que dichas operaciones se han realizado en interés exclusivo del fondo de pensiones y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado cumpliendo, de esta forma, con lo establecido en el procedimiento de operaciones vinculadas recogido en el Reglamento Interno de Conducta de Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA y SORIA, S.A., es titular de la participación del 50 por ciento del capital social de la Gestora de Fondos de Pensiones, DUERO PENSIONES, E.G.F.P. que mantenía CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA y SORIA, CAJA DE AHORROS y MONTE DE PIEDAD.

Así mismo, el BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA y SORIA, S.A., realiza las actividades propias de Entidad Comercializadora de los Planes de Pensiones Individuales.